

---

## Conpes aprobó distribución de \$360.834 millones del SGP para atender primera infancia

**Bogotá, 27 de abril de 2009.-** El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, aprobó la distribución de 360.834 millones de pesos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), con destino a la atención integral de la Primera Infancia, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1176 DE 2007.

Los recursos asignados a cada municipio y distrito se podrán destinar a cofinanciar el Programa de atención Integral a la Primera infancia, liderado por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); al almacenamiento adecuado de vacunas incluidas en el Plan ampliado de inmunización; a la construcción y adecuación de infraestructura de centros infantiles, hogares múltiples, jardines sociales y hogares agrupados; y a su dotación.

Cabe señalar que los recursos para garantizar el costo del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia serán complementados con vigencias futuras por 200 mil millones de pesos para el Ministerio de Educación, con ello se asegurará que en el 2010 se puedan atender 131.663 niños adicionales.

De esta manera, precisa el documento aprobado por el Conpes, se alcanzará la meta de 400 mil niños atendidos por la estrategia, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.